MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección de Gestión	**Área:**	Área Arquitectura Empresarial e Innovación
Código del Cargo:	3005.01	**Código del Puesto:**	3005
Categoría	21	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 2
Nombre del Cargo:	Arquitecto de Negocios e Información	**Reporta a:**	Jefe Arquitectura Empresarial e Innovación
Objetivo del Cargo:	Definir los requisitos para la taxonomía, las normas, las directrices, los procesos, las plantillas y las herramientas para la creación de modelos claves e innovadores. Establecer la Arquitectura de Negocios e Información base y sus objetivos, para aumentar la agilidad, mejorar la calidad de la información y promover la generación de ahorros de costos potenciales y establecer los servicios para el desarrollo de la Arquitectura de Negocios e Información, que permitan soportar los cambios del Conglomerado Financiero de forma ágil y eficiente.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			2. Alinear la estrategia de tecnología de información (TI) a la estrategia del Negocio.
			3. Identificar otros repositorios, fuentes de información y sus responsables para establecer una coordinación, interfaces e integración.
			4. Establecer los requerimientos de soporte, capacidades e interfaces con otros repositorios.
			5. Administrar y dar mantenimiento al repositorio(usuarios, roles, respaldos, disponibilidad; entre otros.)
			6. Aumentar la capacidad de creación de activos empresariales, por medio de la gestión del conocimiento corporativo.
			7. Disponer de mediciones e indicadores sobre los procesos de gobernabilidad y comunicación de la Arquitectura de Negocios dentro del Conglomerado Financiero.
			8. Disponer al Conglomerado Financiero de mayor capacidad y adaptación al cambio desde la perspectiva de la Arquitectura de Negocios y la Arquitectura de información.
			9. Coadyuvar en la optimización y la mejora de los procesos de Negocio, para fomentar la orientación a los servicios de negocios, logrando una alta alineación de la arquitectura con la estrategia y los proyectos del Conglomerado Financiero.
			10. Desarrollar en el Conglomerado Financiero la visión de la arquitectura de Negocios, proporcionando una primera descripción de alto nivel de las arquitecturas de partida y objetivo que corresponde a el dominio de Negocio, haciendo uso de los marcos de referencia definidos para el desarrollo de las temas: Motivacionales, estratégicos, procesos e información, que corresponden al dominio del Negocio.
			11. Describir a mayor detalle y profundidad la situación actual de la Arquitectura de Referencia para el dominio del Negocio de manera tal que genere valor al Conglomerado Financiero.
			12. Identificar las brechas y o desviaciones entre las arquitecturas de referencia y las de objetivo, desde la perspectiva de la arquitectura de Negocios, para proponer una serie de oportunidades y selecciones que aseguren que la arquitectura este alineada y sea parte de la visión estratégica e integral del Conglomerado Financiero.
			13. Ofrecer acompañamiento, orientación y asesoramiento a las área interesadas dentro del ciclo de vida de los casos de Negocio y proyectos del Conglomerado Financiero, con el fin de ayudar en la identificación de las necesidades del Negocio de acuerdo a un análisis de capacidades actuales y una visión integral de los requerimientos.
			14. Realizar los estudios de factibilidad desde la visión de Arquitectura Empresarial, que le permita al Conglomerado Financiero evaluar el grado de preparación hacia la transformación Conglomeral.
			15. Realizar planes de arquitectura de negocios para los proyectos del conglomerado financiero que provean una visión detallada de la arquitectura deseada versus la actual, considerando las capacidades actuales y futuras requeridas para la implantación de la Arquitectura.
			16. Facilitar el entendimiento y comunicación entre TI y el Negocio al proveer un lenguaje común desde la perspectiva de arquitectura de negocios, mediante el diseños de planos o diagramas de forma razonada y basada en la información suministrada.
			17. Diseñar los bosquejos y diagramas de los distintos puntos de vista de los subdominios de la Arquitectura de Negocios e Información, a partir del análisis y abstracción del insumo recibido mediante los contratos de Arquitectura Empresarial firmados con las áreas interesadas.
			18. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			19. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			20. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**	**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO**
			21. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			22. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			23. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			24. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			25. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			26. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			27. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			28. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Empresas. Licenciatura en Ingeniería Industrial. Licenciatura en Ingeniería de Sistemas.
	Legales:	Incorporado al Colegio de Profesionales respectivo.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el objetivo del cargo.

	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
CODIGO	**REQUISITOS**
	1. Conocimiento TOGAF Nivel 2 (The Open Group Architecture Framework) versión 9 o superior.
	2. Conocimiento en lenguaje de notación archimate versión 3 o Superior.
	3. Conocimiento en lenguaje de Notación de procesos de negocios (BPNM) versión 2.
	4. Conocimientos Cobit 5 nivel fundamentos

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
CODIGO	**REQUISITOS**
	1. Estándares y marcos de referencia relacionados a la Arquitectura de Negocios como: APQC, BIAN, UML, ITIL, PMBOK, SCRUM, BABOK V3 o superior, BMM(Modelo de Motivación del negocio), BPA (arquitectura de procesos de negocios, marco de trabajo Zachman); entre otros.
	2. Gestión del repositorio de Arquitectura Empresarial (meta modelo, marco de gobierno, marco de referencia y el glosario).
	3. Normativa legal de las Unidades Estratégicas del Negocio (UEN).
	4. Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	5. Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	6. Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	7. Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).
	8. Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	9. Normativa externa relacionada con el Banco Central.
	10. SQL 2012 Básico.
	11. Excel Avanzado.
	12. HTML 5 Básico.
	13. Project Avanzado.
	14. Ofimática.
	15. Inglés Técnico Intermedio (lectura y escritura).
	SISTEMAS UTILIZADOS
CODIGO	**SISTEMA**
	Sistema SIPRE
	Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP
	Sistema MEGA Hopex V2R1
	Conocimiento en herramientas de Ofimática

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL PROFESIONAL DE SOPORTE**			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Este perfil cuenta con el visto bueno de la GGC, en oficio DIRCH-526-2016 y HT-0296-GGC-2016.** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes en el perfil según la HT-191-GGC-2019 el 13 de Mayo 2019. Referencia: DIRGE-196-2019 (DIRCH-367-2019).** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes a este prefil según la HT-543-GGC-2019, con fecha 08 de noviembre de 2019. Referencia DIRGE-778-2019 (DIRCH-1575-2019).** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Se ajustan requisito de años de experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC, fecha de aprobación 03 de agosto del 2020. Referencia DIRCH-539-2020.**